



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA SA
SUBROGATARIO PARCIAL: CISA S.A.
EJECUTADO: MAURICIO ALEJANDRO DONCEL
ALBERTO PARRA CORTES
RADICADO: 6300140030082017-00283-00

El apoderado judicial de la parte actora presenta **RENUNCIA** al poder que le fue conferido para asumir la representación de la persona jurídica CENTRAL DE INVERSIONES DE S.A. CISA S.A. en el presente proceso; no obstante, el despacho **NO ACCEDE** a tal pedimento, pues, dentro del proceso nunca se le reconoció poder.

Finalmente **SE INSTA** a la parte demandante a fin de que constituya apoderado que lo represente, toda vez que no puede actuar en causa propia por ser una persona jurídica, para lo cual **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que libre la comunicación respectiva al correo electrónico financiera@cisa.gov.co

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

22 DE FEBRERO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71d2fe288bee7a8b4d0aff01236cc515f8ce39b2a04a17e4f4e84b55aaa1a53b**

Documento generado en 21/02/2023 08:27:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>